



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 230. Acuerdos

#### ACUER/000002-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Economía y Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/02/2015	2016	07.04/467B05/7803D	71,20 %
	2016	07.04/467B05/7700Y	114,24 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de una subvención a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, a IE Universidad, a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, a la Universidad Pontificia de Salamanca, y a la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila, destinadas



a la realización de actuaciones de transferencia de conocimiento contempladas en el Plan TCUE 2015-2017.

Valladolid, a 16 de marzo de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/03/2015	2016	04.02.261A02.7601M.8	73,52 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Valladolid, para el desarrollo de la 1.ª fase del Área de Renovación Urbana del "Polígono 29 de octubre".

Valladolid, a 26 de mayo de 2015.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR  
(P.S. ACUERDO 21/2015, de 9 de abril, de la Junta de Castilla y León)  
Secretario General de la Consejería de la Presidencia  
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/03/2015	2016	09.21.231B03.46006	90,72 %
	2016	09.21.231B05.46019	104,61 %
	2016	09.21.231B04.46078	100,00 %
	2016	09.21.231B06.46079	100,00 %
	2016	09.21.231B06.46043	100,41 %
	2017	09.21.231B03.46006	65,16 %
	2017	09.21.231B06.46043	71,29 %
	2017	09.21.231B05.46019	77,31 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión de subvenciones a las entidades locales incluidas en el Acuerdo Marco de



Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básica y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales.

Valladolid, a 26 de mayo de 2015.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR  
(P.S. ACUERDO 21/2015, de 9 de abril, de la Junta de Castilla y León)

Secretario General de la Consejería de la Presidencia

Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
01/04/2015	2016	07.02.322A02.47002	133,31 %
	2017	07.02.322A02.47002	88,82 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto derivado del incremento, a partir de enero de 2015, de los módulos económicos de "otros gastos" de las unidades concertadas de ciclos de formación profesional básica, establecidos en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
01/04/2015	2016	07.04.467B04.7803J.0	123,64 %
	2017	07.04.467B04.7803J.0	118,20 %
	2018	07.04.467B04.7803J.0	93,61 %
	2019	07.04.467B04.7803J.0	51,90 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a iniciar en el año 2015.

Valladolid, a 26 de mayo de 2015.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR  
(P.S. ACUERDO 21/2015, de 9 de abril, de la Junta de Castilla y León)

Secretario General de la Consejería de la Presidencia

Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
14/05/2015	2016	10.02.337A01.62100.7	410,02 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la contratación de las obras de construcción del centro de acogida de visitantes de los yacimientos de icnitas y restos fósiles, en Villar del Río (Soria).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
14/05/2015	2016	10.02.337A01.62100.7	429,42 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la contratación de la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del centro de acogida de visitantes de los yacimientos de icnitas y restos fósiles, en Villar del Río (Soria).

Valladolid, a 5 de agosto de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/05/2015	2016	02.09.491A01.64001	78,87 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, la prórroga del contrato "Servicios al centro de operación de redes y servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, a 5 de agosto de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/06/2015	2016	07.06.322A01.47002	131,82 %
	2016	07.06.322A02.47002	134,13 %
	2016	07.02.322A02.47002	135,61 %
	2016	07.02.322A01.47002	133,21 %
	2017	07.06.322A01.47002	96,68 %
	2017	07.06.322A02.47002	98,69 %
	2017	07.02.322A02.47002	90,35 %
	2017	07.02.322A01.47002	88,80 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el pago del coste derivado de la suscripción por primera vez y modificación de los conciertos educativos que se inicien en el curso escolar 2015/2016.

Valladolid, a 5 de agosto de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Duránte